

PROPOSICION

APROBADO

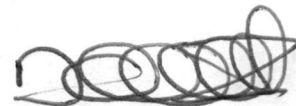
16. XII 2024

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de Ley No. 199 de 2023 Senado. "Por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (ley sarita)"

Artículo 1º. Objeto. Considerando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la presente Ley tiene por objeto hacer algunas modificaciones a los artículos 397 y 447 del Código General del Proceso y se adiciona un artículo nuevo, con el fin de garantizar un acceso oportuno a los recursos económicos que son objeto de embargo dentro de los procesos ejecutivos de alimentos donde el alimentado es un niño, niña o adolescente.



OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República



10. DIC 2024